



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 2083 /
RETIRO, **29 JUL. 2015**
VISTOS:

1º Decreto Exento N°3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2º Decreto Exento N°2.025 de fecha 22 de Julio de 2015 que aprueba la realización de la actividad "Jornada artística y recreativa con la participación de niños de la comuna de Retiro" en distintos sectores.

3º Art. 8 letra g) y Art. 7º N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1º Que se requieren arrendar equipos mecánicos de entretenimiento (bunjies y camas elásticas) para complementar actividad recreativa el día 09 de agosto de 2015 en el Gimnasio Municipal de Retiro.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para arrendar estos equipos el día y en el horario requerido para así garantizar el éxito de la iniciativa.

DECRETO:

1º Arriéndense los equipos al proveedor que se indica por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Ana Maria González Fuentes, RUT.: 7.344.276-1

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$571.200.- por concepto de arriendo de 1 equipos Bunjie , 04 camas elásticas y 02 taca tacas para complementar actividad recreativa con la participación de niños de la comuna el día 9 de agosto a desarrollarse en el gimnasio municipal de Retiro.

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 2.025, imputación 22.09.005.002.003 "Arriendo de maquinas y equipos" en el área de gestión 003º Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"


ELIADA BARRA Puentes
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO




SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuesto y Financiera



CLG/GBT/SMH//fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /